

MENDOZA, **14 NOV 2013**

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 28531/2013, en la que el Ing. Alfredo Salvador BENDINI, solicita licencia en las funciones de Co-Director de la Carrera de Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo;

CONSIDERANDO:

Que las citadas funciones le fueron asignadas a dicho profesional por Resolución N° 323/2012-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de noviembre del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia, en las funciones de Co-Director de la Carrera de Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, al Ing. Alfredo Salvador BENDINI (Legajo 10.758), a partir del 1 de noviembre del 2013 y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-CD N° 289 / 13